



## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN 04 DE 2022  
(1 de julio)

---

***“Por la cual se da apertura a la Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022-2024”***

---

### EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (E)

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO

**QUE** el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario establece que uno de los fines de la Universidad consiste en *“formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio”*.

**QUE** de conformidad con el Acuerdo 113 de 2013 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 1221 de 2014 de Rectoría, dentro de las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y de la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios se encuentra promover el desarrollo de la investigación y la creación artística, a través de convocatorias internas en el marco de sus programas, planes y proyectos y de alianzas, convenios y proyectos, con otras instituciones nacionales e internacionales.

**QUE** mediante Resolución 02 de 2019, la Vicerrectoría de Investigación reglamentó el mecanismo de convocatoria para la financiación de la investigación, la creación artística y la innovación en la Universidad Nacional de Colombia.

**QUE** la “Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022-2024” tiene como objetivo contribuir a mejorar la visibilidad de la producción académica de la Universidad Nacional de Colombia,

así como fomentar la conformación de redes de cooperación, el intercambio académico y la consolidación del conocimiento generado por los investigadores y creadores artísticos de la Universidad Nacional de Colombia.

**QUE** esta convocatoria forma parte del Proyecto Componente 607- C2: “Investigación y Creación para la Transformación de los Territorios”, del Proyecto de Inversión formulado por la Vicerrectoría de Investigación para el período 2022-2024, y se inscribe en el Programa 6: «Armonización de las Funciones Misionales para la gestión del conocimiento» del Eje estratégico 3: «Armonización de las Funciones Misionales para la formación integral», del Plan Global de Desarrollo 2022-2024 de la Universidad Nacional de Colombia: “Proyecto cultural, científico y colectivo de nación”.

**QUE** el Comité Nacional de Investigación, en sesión No. 01 del 14 de junio de 2022, aprobó los términos de referencia de la “Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022-2024”.

En mérito de lo anterior,

## **R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1.** Dar apertura a la Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022-2024

**PARÁGRAFO.** El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria forma parte integral del presente acto administrativo y se encuentra disponible para consulta en la siguiente dirección electrónica URL:

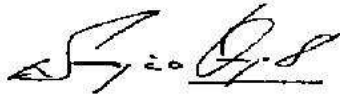
<https://investigacion.unal.edu.co/convocatorias/2022-2024/difusion-mediante-eventos/>

En esta misma dirección URL se publicarán todos los documentos relacionados con la convocatoria.

**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**EXPÍDASE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá, D. C., el primer (1) día del mes de julio de 2022**



**SERGIO ALONSO ORREGO SUAZA**  
Vicerrector de Investigación (E)

Proyectó: Angélica González Ramírez

Revisó: Fabián Peña Gómez